

ACTA DE DESIERTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2025-OEC/MDCGAL-1

ADQUISICION DE ACCESORIOS Y CALZADO PARA VESTUARIO DEL PERSONAL QUE BRINDA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA – TACNA.

En la Ciudad de Tacna, el día 03 de junio del 2025, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad de Contrataciones, el Sr Edwin Enrique Cari Vilca con D.N.I. N° 41870881 designado mediante Memorando N° 005-2025-SGL-GA/MDCGAL como Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), lleva a cabo la apertura de ofertas, evaluación y otorgamiento de buena pro del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°007-2025-OEC/MDCGAL-1 (Primera Convocatoria) – **ADQUISICION DE ACCESORIOS Y CALZADO PARA VESTUARIO DEL PERSONAL QUE BRINDA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA**, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. El responsable del OEC da a conocer que el Procedimiento de Selección ha sido convocado mediante publicación en el SEACE.
2. Acto seguido, según reporte emitido por el Se@ce se tiene como registrado a los siguiente participantes:

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY	21/05/2025	Válido		21/05/2025	10007970558	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10404082286	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	01/04/2025	Válido		01/04/2025	10404082286	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10400502200	BRAREZ DARONA SANTIAGO PEDRO	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10400502200	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10440479320	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	10440720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	31/03/2025	Válido		31/03/2025	10440720925	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20510798087	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20510798087	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20513700310	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20513700310	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20536593145	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20537916380	LESE S S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20537916380	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
10	Proveedor con RUC	20544769723	JP & MO INVERSIONES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JP & MO S.A.C.	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20544769723	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20553129231	INVERSIONES MAYLIN E.I.R.L.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20553129231	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
12	Proveedor con RUC	20600769546	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES YESSY E.I.R.L.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20600769546	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
13	Proveedor con RUC	20600890329	CORPORACION MENDEZ PERU S.A.C.	21/05/2025	Válido		21/05/2025	20600890329	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
14	Proveedor con RUC	20601005772	MORLAN E.I.R.L.	21/05/2025	Válido		21/05/2025	20601005772	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
15	Proveedor con RUC	20602031029	SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA E.I.R.L.	31/03/2025	Válido		31/03/2025	20602031029	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
16	Proveedor con RUC	20604418497	INVERSIONES GRUPO HURTADO AG S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20604418497	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
17	Proveedor con RUC	20605389628	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20605389628	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
18	Proveedor con RUC	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20605405577	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20606119527	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
20	Proveedor con RUC	20608060228	IVE CAT S.A.C.	21/05/2025	Válido		21/05/2025	20608060228	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20608782894	FERRETERIA E INVERSIONES ROFER E.I.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20608782894	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
22	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20610239171	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
23	Proveedor con RUC	20613536966	INVERSIONES PALOMING GROUP E.I.R.L.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20613536966	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A través de la plataforma del SE@CE se presentaron, SIETE (7) ofertas, procediendo a su descarga de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mativa	Acciones
1	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	23/05/2025	21:50:14	10440479320	23/05/2025	21:51:03	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
2	10404082286	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	23/05/2025	22:50:45	10404082286	23/05/2025	23:17:30	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
3	20553129231	INVERSIONES MAYLIN E.I.R.L.	23/05/2025	20:14:20	20553129231	23/05/2025	20:16:05	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
4	20600890329	CORPORACION MENDEZ PERU S.A.C.	23/05/2025	21:03:29	20600890329	23/05/2025	21:04:41	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
5	20608060228	IVE CAT S.A.C.	23/05/2025	21:39:19	20608060228	23/05/2025	21:39:35	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
6	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY	23/05/2025	23:55:57	10007970558	23/05/2025	23:56:09	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>
7	20608782894	FERRETERIA E INVERSIONES ROFER E.I.R.L.	23/05/2025	12:13:39	20608782894	23/05/2025	12:14:01	Enviado	Valido		<input type="checkbox"/>

4. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD,

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	POSTORES							
	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	INVERSIONES MAYLIN E.I.R.L.	CORPORACION MENDEZ PERU S.A.C.	IVE CAT S.A.C.	HUANCAPIZA CORA WILY	FERRETERIA E INVERSIONES ROFER E.I.R.L.	
	RUC N° 10440479320	RUC N° 10404082286	RUC N° 20553129231	RUC N° 20600890329	RUC N° 20608060228	RUC N° 10007970558	RUC N° 20608782894	
a)	Declaración Jurada de datos del Postor - Anexo N° 01	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III, de la presente sección. Anexo N° 03	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si
e)	Ficha técnica de los bienes ofertados, donde se pueda verificar las características de los bienes.	No*	No*	No	Si	No*	No*	Si
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. Anexo N° 4	Si	Si	No	Si	Observado*	Si	Si
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si	Si	No	Si		Si	Si
ESTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Es importante tener presente que, es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la entidad. Asimismo, es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Órgano Encargado de Contrataciones pueda evidenciar lo que los postores se encuentran ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor o postores en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Órgano encargado de las Contrataciones la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Asimismo, el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

(...)

60.1 Durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONÓMICA**

(...).

Asi en las bases integradas del procedimiento se ha establecido la sección específica, ANEXOS, el ANEXO N°4 – DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, tal como se muestra a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC/MDCCAL

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC/MDCCAL
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO] días calendario, contados a partir del día siguiente del suscrito el contrato.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Ahora bien:

1. El postor **LORENA DEL ROSARIO VILDOSO FLORES**, presenta como ficha técnica – ANEXO E ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde para los ítem 1, 2, 3 no define el material ofertado, por ello **NO SE ADMITE** su oferta.

MISKY H LARI
LORENA DEL R. VILDOSO FLORES
RUC 10404082296

ANEXO E)
ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. CORREA DE NYLON TIPO MILITAR

Unidad de Medida: Unidad
Cantidad: 1050
Material: nylon o lona
Modelo: con hebilla de prensa
Color: Negro



2. CORREAJE DE NYLON COLOR NEGRO

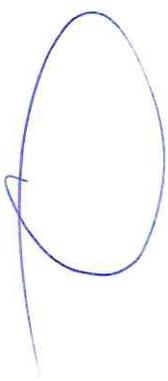
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: 1050
Material: Nylon o Lona
Modelo: con hebilla regulable
Color: negro



3. PORTA VARA ANTIMOTINDE NAYLON

Unidad de medida: unidad
Cantidad: 1050
Material: nylon o lona
Color: negro

LORENA DEL ROSARIO VILDOSO FLORES
Del suscrito



2. El postor **INVERSIONES MAYLIN E.I.R.L.**, no ha presentado la documentación completa, solo una ficha técnica y su oferta económica, por ello **NO SE ADMITE** su oferta.

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés				
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	FICHA TECNICA CORREA NYLON MILITAR.pdf	pdf	40.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Pagina 1 / 1.

3. El postor **IVE CAT S.A.C.**, en su Anexo N°3 ni la ficha de accesorios de seguridad presentada, no ha definido la marca de los bienes ofertados, asimismo presento su Anexo N°4, presenta con datos incongruentes con lo establecido en las bases integradas.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores. -

ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC/MDCGAL

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y CALZADO PARA VESTUARIO DEL PERSONAL QUE BRINDA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA.**

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BORCEGUÍE DE CUERO	PAR	1,050
	VARA DE GOMA	UNIDAD	1,050
	PORTA VARA ANTIMOTIN DE NYLON	UNIDAD	1,050
	CORREAJE DE NYLON COLOR NEGRO	UNIDAD	1,050
	CORREAJE DE NYLON TIPO MILITAR	UNIDAD	1,050

De conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 23 mayo de 2025

IVE CAT SAC
Mario López Cruz
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

FICHA DE ACCESORIOS DE SEGURIDA

	PORTA VARA ANTIMOTIN DE NYLON Fabricado con nylon coira y revetido con cinta nylon 2.5 Cm y remachado y traqueado, color negro. Con 2 abertura para uso de cinta y para uso de vara de ley. Uso: policía, serenazgo, agentes de
	CORREAJE DE NYLON COLOR NEGRO Correa de nylon con hebillas metálicas cromada regulable al tamaño deseado.
	CORREA DE NYLON TIPO MILITAR Correa de nylon con hebilla de prensa color negro regulable para comodidad de cada cintura.
	VARA DE GOMA vara de ley fabricado de goma y recubierto con cuero de color negro con arja de cuero y ramacha entre ellos, tamaño 40 Cm.

IVE CAT SAC
Mario López Cruz
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores. -

ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025-OEC/MDCGAL

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección, **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO Y/O NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA**, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 23 mayo de 2025

IVE CAT SAC
Mario López Cruz
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el numeral 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no cabe su subsanación para el Anexo N°4, por ello **NO SE ADMITE** su oferta.

4. El postor **WILY HUANCAPAZA CORA**, presenta como ficha técnica – ANEXO E) ESPECIFICACIONES TECNICAS, donde para los ítem 1, 2, 3 no define el material ofertado, por ello **NO SE ADMITE** su oferta.

ANEXO E)
ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. CORREA DE NYLON TIPO MILITAR

Unidad de Medida: Unidad
Cantidad: 1050
Material: nylon o lona
Modelo: con hebillas de presión
Color: Negro



2. CORREAJE DE NYLON COLOR NEGRO

Unidad de medida: Unidad
Cantidad: 1050
Material: Nylon o Lona
Modelo: con hebilla regulable
Color: negro



3. PORTA VARA ANTIMOTINDE NAYLON

Unidad de medida: unidad
Cantidad: 1050
Material: nylon o lona
Color: negro

[Signature]
DNI: 06777687

5. El postor **MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS**, en su ficha técnica del BORCEGUI, no detalla todas las características solicitadas en las especificaciones técnicas de las bases integradas, por lo que no puede determinarse si este cumple con todas las características técnicas solicitadas, asimismo en su Anexo N°3, ni ficha técnica, ha definido la marca de los bienes ofertados, por ello **NO SE ADMITE** su oferta.

BOX CALF BORCEGUI BOXCALF JUNGLA NEGRO
ESSENTIAL EQUIPMENT

Especificaciones Técnicas

Capellana: Cuero de pene flor (full-grain-leather)
Calibre 2mm de espesor
Caña/Fuelle: protector de tobillo y guardapolvo de Kodra 1000 umd
Resistente al desgaste de alta durabilidad
Interior tipo acolchado para mayor confort
Lengüeta: acolchado
Planta: Suela Antideslizante
Térnico Regulable
Pasadores: Agujeta Poliéster tubular de 200 mm
Ojalillos: Pavones color negro
Puntera: Reforzada con elastico preformado
Plantilla: textil laminado
Válvulas de Drenaje: Acero inoxidable
Tallas: desde la 35 hasta la 45



Recomendado:
Los Borcegues son recomendados para uso civil, deportivo de ocupación, municipal y todo personal de seguridad, ejército de paz y actividad.

Estándares:

CUERO	PUNTERA	PLANTA
Resistencia al Desgaste	Resistencia al rozamiento, suela reforzada	Resistencia a la abrasión
Resistencia a la Flexión	Resistencia a la compresión	FALSA
Resistencia a la Tracción		Resistencia a la perforación

[Signature]
Mayra Alejandra Ascues Venegas
DNI: 06777687

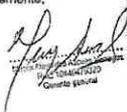
ANEXO N.º 3
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lima, 23 de mayo del 2025

Señores:
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA No. 007-2025-DEC/MDCGAL
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece los BIENES: "ADQUISICION DE ACCESORIOS Y CALZADO PARA VESTUARIO DEL PERSONAL QUE BRINDA EL SERVICIO DE SERENAZGO EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - TACNA" de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Atentamente,




6. **FACTORES DE EVALUACIÓN**

Se procede a evaluar las ofertas admitidas:

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES				
	CORPORACION MENDEZ PERU S.A.C.		FERRETERIA E INVERSIONES ROFER E.I.R.L.		
	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	
A	Precio	224,900.00	65.36	147,000.00	90
B	Plazo de entrega		10		10
	PUNTAJE		75.36		100
	Bonificación 5% MYPE	Si	3.76	Si	5
	PUNTAJE TOTAL		79.12		105
	ORDEN DE PRELACION		2°		1°

7. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

Acto seguido se procedió a determinar si el postor, cumple con los Requisitos de Calificación detallados en las bases integradas, de conformidad con el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	CORPORACION MENDEZ PERU S.A.C.	FERRETERIA E INVERSIONES ROFER E.I.R.L.
	RUC N° 20600890329	RUC N° 20608782894
b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	No*	No*
CONDICION	NO CALIFICA	NO CALIFICA

De la revisión realizada a los documentos que sustentan la experiencia de los postores según el orden de prelación, se ha verificado que estos no presentan documentación que acredite: (...) venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...), (...) considerando bienes similares a los siguientes: CAMISA O BLUSA EN TELA OXFORD MANGA LARGA O CORTA PANTALON DRIL UNISEX, CHALECOS DE MALLA O CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS Y LOGO UNISEX; CASACA IMPERMEABLE; PANTALON DRILL DE SEGURIDAD O PANTALON DRILL TEC AZUL, CHOMPA DE CUELLO ALTO, POLO DE ALGODÓN PIQUE MANGA LARGA UNISEX.(...), establecido en las bases integradas.

Que, el postor **CORPORACION MENDEZ PERU SAC**, adjunta experiencia que no es igual ni similar a la establecida en las bases integradas del procedimiento de selección, motivo por el cual no es admitida.

- ORDEN DE COMPRA N°280, no se admitió
- ORDEN DE COMPRA N°208, solo se admitió el bien CHOMPA CUELLO ALTO por S/ 3,600.00 soles
- CONTRATO N°28-2024-MDL-GM, no se admitió.
- ORDEN DE COMPRA N°393, no se admitió
- ORDEN DE COMPRA N°1057, no se admitió.

Asimismo el postor **FERRETERIA E INVERSIONES ROFER E.I.R.L.** adjunta experiencia que no es igual ni similar a la establecida en las bases integradas del procedimiento de selección, motivo por el cual no es admitida.

- Factura electrónica E001-11, solo se admitió el ítem CHALECO DE DRILL CON CINTAS REFLECTORAS Y LO GO UNISEX, y PANTALON DE DRILL UNISEX.
- Factura electrónica E001-172, solo se admitió el ítem PANTALON DE DRILL UNISEX – NACIONAL
- Factura electrónica E001-171, NO SE ADMITIÓ.
- Factura electrónica E001-83, solo se admitió el ítem CHALEO DRILL UNISEX

Por consiguiente, al no haber ofertas válidas y de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se **DECLARA DESIERTO** el mencionado Procedimiento de Selección.

Acto seguido se dio lectura al Acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 08:45 horas del 03 de junio del 2025, se da por concluido el acto y en señal de conformidad lo firman por duplicado.


.....
EDWIN ENRIQUE CARI VILCA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES